



CHACRAS DE CORIA, 21 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 2926/2022, mediante el cual se solicita equivalencia del espacio curricular aprobado por el estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Diego Andrés LLELAMOS, en la Universidad Nacional de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante LLELAMOS realizó oportunamente en dicha Universidad, mediante el Programa AUDEAS, una estancia de movilidad académica.

Que la Secretaría Académica informó al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante Resolución el presente pedido de equivalencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante Diego Andrés LLELAMOS (DNI N° 37.967.460 – Legajo N° 1006901), en la Universidad Nacional de San Juan, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia
Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1119/2022 _ _ _ _
MDR